

## INTRODUCCION

La capacidad de un país de velar por el bienestar de niñas y niños es pieza fundamental para el logro de la prosperidad futura. Las niñas y los niños requieren de diversos factores para su desarrollo pleno, como son la salud, la educación y el esparcimiento en el seno de una familia armoniosa que promueva su gestación moral y su formación como miembro funcional de la sociedad.

Con base a esto, en el mes de Septiembre de 1960 se creó la Asociación Estatal de Protección a la Infancia en el Estado de Chihuahua, la cual tenía como objetivo principal la atención a las niñas y niños débiles desde el punto de vista económico y social, tratando de mejorar su dieta alimenticia.

Por decreto el 4 de mayo de 1977, la denominación y facultades de este organismo fueron modificadas al ampliarse las atribuciones en materia de asistencia social, dirigidos a individuos con carencias socio-económicas muy marcadas, y en consecuencia, se convierte en un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, denominado Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

Esta misma fue reformada mediante decreto 644-09 II P.O., que crea la Ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua, publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 28 de Octubre de 2009.

Con la finalidad de cumplir los objetivos propuestos y ser congruentes con el marco jurídico en que se sustenta la operación del DIF Estatal, se han implementado los siguientes programas:

### **1. Comunidad DIFerente.**

Fomentamos la generación de proyectos que permitan mejorar las condiciones de vida de las familias y las comunidades en situación de vulnerabilidad, gestionados por los grupos de desarrollo creados en las comunidades, a través de un proceso de capacitación y auto sustentabilidad.

### **2. Proyectos Productivos.**

Promovemos la generación de proyectos productivos que permitan mejorar las condiciones de vida de las familias y las comunidades en situación de vulnerabilidad, a través de un proceso de capacitación y auto sustentabilidad.

### **3. Orientación Alimentaria.**

Fomentamos buenos hábitos alimenticios para prevenir problemas de desnutrición, sobrepeso y obesidad, mejorando la calidad de vida de las niñas y los niños con mala alimentación, a través de valoraciones nutriólogicas y capacitando a madres y padres de familia sobre los beneficios de una sana alimentación sugiriendo los alimentos más saludables de la región, además de indicarles los daños derivados por el exceso de consumo de alimentos no saludables.

**Cuenta Pública**  
**Introducción**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015**  
**(Pesos)**

**Ente Público:** DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**Poder Ejecutivo:** PARAESTATALES

**4. Desayunos Escolares.**

Promovemos una cultura nutricional en las niñas y los niños en situación de vulnerabilidad de educación básica y/o media superior de los centros escolares del sector público, mediante la entrega de desayunos fríos o calientes, diseñados y elaborados con calidad nutricia para ayudarlos en su desarrollo emocional, intelectual y físico.

**5. Cocinas Escolares.**

Dotamos con equipo, mobiliario y utensilios de cocina para la elaboración de los desayunos calientes a las escuelas de educación básica o media superior de los centros escolares del sector público de acuerdo al índice de marginación y vulnerabilidad social.

**6. Apoyo Alimenticio a Personas en Situación de Vulnerabilidad.**

Contribuimos a mejorar el estado nutricional de niñas y niños menores de 5 años no escolarizados, personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, sujetas de asistencia social, mediante la entrega de apoyos alimenticios diseñados bajo criterios de calidad nutricia.

**7. Centros de Recuperación Nutricional y Albergue Materno (CERENAM).**

Brindamos apoyo para la recuperación nutricional de niñas, niños y mujeres embarazadas que presenten algún grado de desnutrición, brindándoles un espacio de alojamiento y estancia para su recuperación, además se les capacita en hábitos nutricionales saludables para autoconsumo.

**8. Asistencia Social a Personas en Situación de Vulnerabilidad.**

Coordinamos con las diferentes instancias de gobierno apoyos de asistencia social para mejorar las condiciones de vida y desarrollo social de las personas en situación de vulnerabilidad.

**9. Programa de Rehabilitación Física**

Capacitamos al personal para dar terapias de rehabilitación física a las personas con discapacidad temporal, permanente o en riesgo de padecerla para contribuir a mejorar su calidad de vida.

**10. Buen Trato.**

Promovemos en Madres y Padres de familia un buen trato para con sus hijas, sus hijos y la sociedad, empleando estrategias como asesorías psicológicas, atención grupal, talleres de Escuela para Padres y Reencuentro, entre otras, que rescaten todos aquellos recursos que les permitan mantener un desarrollo normal y que ayuden a fortalecer el vínculo afectivo, mejorando así las relaciones familiares.

**11. Adopciones.**

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

LIC. IRAD IVAN ENCINAS MORENO  
DIRECTOR GENERAL

C.P. ROSA GUADALUPE ARMENDARIZ FLORES  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

**Cuenta Pública**  
**Introducción**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015**  
**(Pesos)**

**Ente Público:** DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**Poder Ejecutivo:** PARAESTATALES

Brindamos a las personas menores de edad la oportunidad de integrarse a una familia donde reciba amor, cuidados y una educación para un mejor futuro.

**12. Participación Infantil.**

Promovemos, garantizamos y difundimos el respeto a los derechos de las niñas y los niños, sensibilizando a la sociedad para el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño, la cual estipula la atención de la salud, la educación y la prestación de servicios jurídicos, civiles y sociales en beneficio de las niñas y los niños, ya que son el sector más vulnerable de la sociedad.

**13. Prevención de la Explotación Sexual Comercial Infantil.**

Desarrollamos acciones con la participación de los organismos gubernamentales y los no gubernamentales nacionales e internacionales para la prevención, atención y protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso, llevando a cabo actividades preventivas mediante talleres, campañas de difusión, pláticas en instituciones educativas, entre otras.

**14. Situación y/o Riesgo de Calle.**

Impulsamos la coordinación de esfuerzos entre los sectores público, privado y social para prevenir y atender a las niñas y los niños en situación y/o riesgo de calle con la finalidad de darles una atención integral y solucionar dicha problemática, a través de becas académicas y alimentarias.

**15. Trabajo Infantil.**

Apoyamos mediante becas académicas a personas menores de edad que trabajan y a quienes están en riesgo de incorporarse a una actividad laboral, se les brinda el respaldo necesario con la finalidad de que concluyan su educación básica, en tanto que a las y los adolescentes que deseen incorporarse a un proceso productivo se les apoya con becas de capacitación.

**16. Atención a Personas Menores de Edad Migrantes y Repatriados.**

Realizamos esfuerzos conjuntos con los organismos gubernamentales y los no gubernamentales nacionales e internacionales con la finalidad de atender, prevenir y proteger de los riesgos a que están expuestos niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados que viajan solos, otorgándoles una atención integral mientras se incorporan al seno familiar.

**17. Prevención de Adicciones.**

Brindamos atención, asesoría y apoyo a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, madres y padres de familia, personas adultas, personas con discapacidad y personas adultas mayores para su protección y la prevención contra adicciones, a través de talleres, exhibiciones de cortometrajes, obras de teatro y centros de atención para su rehabilitación.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

LIC. IRAD IVAN ENCINAS MORENO  
DIRECTOR GENERAL

C.P. ROSA GUADALUPE ARMENDARIZ FLORES  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

**Cuenta Pública**  
**Introducción**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015**  
**(Pesos)**

**Ente Público:** DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**Poder Ejecutivo:** PARAESTATALES

**18. Prevención Embarazo en Adolescentes.**

Impartimos talleres sobre prevención de embarazo, sexualidad, enfermedades de trasmisión sexual dirigidos a las y los adolescentes para que tengan una mejor calidad de vida y tomen con responsabilidad decisiones que son determinantes en su desarrollo.

**19. Denuncia Anónima.**

Recibimos denuncias anónimas de cualquier lugar del estado, se investiga y en su caso se brinda la protección, atención psicológica y jurídica a niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad víctimas de cualquier tipo de maltrato. Éstas son de manera personal o a través de la línea telefónica 01800-230-4050 del DIF Estatal, 060 de Seguridad Pública Municipal, 066 y 089 de la Policía Única, así como de manera electrónica en la sección Contáctanos de la página web del DIF Estatal (<http://www.difchihuahua.gob.mx>), fomentando de esta manera la Cultura de la Denuncia entre la población.

**20. Trabajo Social.**

Damos orientación y apoyo a personas con problemas sociales para prevenir la violencia intrafamiliar por medio de asesoría, investigación y seguimiento para mantener un equilibrio emocional que fortalezca el vínculo afectivo, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de niñas, niños, adolescentes y su familia.

**21. Asistencia Jurídica.**

Resolvemos la situación jurídica de personas menores de edad que ingresan por diferentes situaciones a la Procuraduría de Asistencia Jurídica y Social, brindándoles atención, asesoría y orientación jurídica, así como también una protección legal a personas adultas mayores.

**22. Atención Psicológica.**

Brindamos apoyo y atención psicológica a personas menores de edad, personas adultas mayores y a sus familias, con el fin de preservar la estabilidad y salud mental de niñas, niños, adolescentes y sus familiares, proporcionando los recursos necesarios para una integración emocional, familiar y social.

**23. Parque Infantil.**

Proporcionamos un espacio de diversión y sano esparcimiento para que las niñas y los niños convivan con sus familiares, en especial madre y padre, fomentando así la integración familiar.

**24. Museo Semilla.**

Apoyamos la cultura, la ciencia y la tecnología, proporcionando un espacio de diversión para fomentar y desarrollar habilidades de investigación y divulgación del conocimiento, contribuyendo así al desarrollo de acciones educativas que mejoren la comprensión de principios científicos y tecnológicos en la sociedad, principalmente entre niñas, niños y adolescentes que nos visitan.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

LIC. IRAD IVAN ENCINAS MORENO  
DIRECTOR GENERAL

C.P. ROSA GUADALUPE ARMENDARIZ FLORES  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

**Cuenta Pública**  
**Introducción**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015**  
**(Pesos)**

**Ente Público:** DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**Poder Ejecutivo:** PARAESTATALES

**25. Alberca.**

Promovemos en niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, personas adultas y personas adultas mayores el gusto por las diferentes disciplinas de la natación, favoreciendo la formación del individuo en un ambiente sano de esparcimiento.

**POLÍTICA BÁSICA**

**Misión:**

Ofrecer apoyo, coordinación y capacitación para el desarrollo económico y asistencia social enfocada a la atención integral de las familias vulnerables del Estado y, de manera muy especial a las niñas y los niños, promoviendo la vivencia de valores, la corresponsabilidad y la auto sustentabilidad proporcionando seguridad jurídica en apoyo al desarrollo de las personas en situación de vulnerabilidad.

**Visión:**

Ser el Estado líder en promover el desarrollo socio-económico y la asistencia social para personas en situación de vulnerabilidad, especialmente niñas y niños, apoyando la formación, coordinación y capacitación de personas comprometidas con la sociedad.

**OBJETIVOS**

- 1.- Proporcionar los elementos que les permitan a las familias chihuahuenses que se encuentran en situación de vulnerabilidad, el poder lograr un desarrollo sustentable, ampliando la cobertura alimentaria y emprendiendo programas productivos, de autoconsumo, formativos, nutrimentales, salud y asistencia que les beneficien, y por ende a sus comunidades.
- 2.- Atender a personas menores de edad y personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad con acciones orientadas a mejorar su calidad de vida.
- 3.- Contribuir al crecimiento y desarrollo intelectual, emocional e interpersonal de la sociedad, despertando la afección por la búsqueda del conocimiento y la interacción.

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

\_\_\_\_\_  
LIC. IRAD IVAN ENCINAS MORENO  
DIRECTOR GENERAL

\_\_\_\_\_  
C.P. ROSA GUADALUPE ARMENDARIZ FLORES  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA